

**INDITEX**



**Informe de Funcionamiento y Memoria de Actividades de la  
Comisión de Nombramientos**

Ejercicio social 2018

ZARA PULL&BEAR Massimo Dutti Bershka  Stradivarius OYSHO ZARA HOME UTERQUE

**ÍNDICE**

<b>1. Introducción</b> .....	3
<b>2. La Comisión de Nombramientos: origen y evolución, regulación y composición</b> .....	3
a. Origen y evolución.....	3
b. Regulación, funciones y competencias.....	3
c. Composición.....	4
<b>3. Actividades de la Comisión de Nombramientos: Sesiones celebradas, asuntos tratados, informes y comparecientes</b> .....	5
<b>4. Principales líneas de actuación</b> .....	6
<b>5. Principales relaciones de la Comisión de Nombramientos</b> .....	9
A. Con el Consejo de Administración.....	9
B. Con las Comisiones consultivas del Consejo de Administración.....	9
C. Con el Presidente Ejecutivo y con la Alta Dirección.....	9
D. Con el Consejero Independiente Coordinador .....	9
E. Con el Departamento de Recursos Humanos.....	9
F. Con los asesores externos .....	9
<b>6. Conclusiones</b> .....	10

## 1. Introducción

El presente documento, ha sido formulado por la Comisión de Nombramientos de INDUSTRIA DE DISEÑO TEXTIL, S.A. (INDITEX, S.A.) (en adelante, “Inditex” o la “Sociedad”), en su sesión de 11 de junio de 2019, y constituye el informe anual de actividades y de funcionamiento elaborado en cumplimiento de la Recomendación 6 del nuevo Código de Buen Gobierno de sociedades cotizadas, aprobado por acuerdo del Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores de 18 de febrero de 2015 (en adelante, el “CBG”).

Este informe se realiza anualmente desde el ejercicio social 2005 en relación con la extinta Comisión de Nombramientos y Retribuciones. Debido al desdoblamiento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, tal y como se explica en el apartado 2 siguiente, y a la asunción por la Comisión de Nombramientos de parte de sus funciones, el informe en relación estrictamente con las actividades de dicha Comisión de Nombramientos se realiza por primera vez en el ejercicio social 2016.

## 2. La Comisión de Nombramientos: origen y evolución, regulación y composición

### a. Origen y evolución

El Consejo de Administración ha ido modificando sus normas de gobierno corporativo en línea con las tendencias más exigentes en esta materia y de conformidad con los códigos de buen gobierno y regulaciones aprobadas.

La actual Comisión de Nombramientos tiene su origen en la anterior Comisión de Nombramientos y Retribuciones que, con motivo de la Recomendación 48 del CBG, el Consejo de Administración, en su sesión de 9 de junio de 2015, acordó el desdoblamiento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en dos comisiones separadas y de nueva creación -la Comisión de Nombramientos y la Comisión de Retribuciones-, quedando dicho desdoblamiento condicionado a la aprobación por la Junta General de Accionistas de la modificación de los Estatutos Sociales.

Posteriormente, el 14 de julio de 2015, la Junta General de Accionistas aprobó la modificación de los Estatutos Sociales de la Sociedad con el fin de adaptarlos a las últimas novedades legislativas y Recomendaciones del CBG, quedando aprobado definitivamente (i) el desdoblamiento de la Comisión de Nombramientos y la Comisión de Retribuciones en una Comisión de Nombramientos y una Comisión de Retribuciones; (ii) la composición de dichas comisiones; y (iii) los reglamentos de funcionamiento de las mismas.

### b. Regulación, funciones y competencias

La regulación de la Comisión de Nombramientos se encuentra en el artículo 29 de los Estatutos Sociales, en el artículo 16 del Reglamento del Consejo de Administración, y más específicamente, en el Reglamento de la Comisión de Nombramientos.

El artículo 5 del citado Reglamento regula la misión de la Comisión de Nombramientos, desarrollándose sus competencias en los artículos 6 a 9 del citado Reglamento. En concreto, son funciones de la Comisión de Nombramientos:

- (a) *“Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo de Administración. A estos efectos, definirá las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante y evaluará el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar eficazmente su cometido.*
- (b) *Establecer un objetivo de representación para el sexo menos representado en el Consejo de Administración y elaborar orientaciones sobre cómo alcanzar dicho objetivo.*

- (c) *Velar por que, al cubrirse nuevas vacantes o al nombrar a nuevos consejeros, los procedimientos de selección garanticen la inexistencia de cualquier tipo de discriminación.*
- (d) *Elevar al Consejo de Administración las propuestas de nombramiento de consejeros independientes para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General de Accionistas, así como las propuestas para la reelección o separación de dichos consejeros por la Junta General de Accionistas.*
- (e) *Informar las propuestas de nombramiento de los restantes consejeros para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General de accionistas, así como las propuestas para su reelección o separación por la Junta General de Accionistas.*
- (f) *Informar las propuestas de nombramiento y separación de altos directivos.*
- (g) *Sin perjuicio de las atribuciones del Consejero Independiente Coordinador, en caso de existir, examinar y organizar la sucesión del Presidente del Consejo de Administración y del primer ejecutivo de la Sociedad y, en su caso, formular propuestas al Consejo de Administración para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y planificada.”*

#### c. Composición

Los miembros de la Comisión de Nombramientos y, de forma especial, su Presidente, tienen los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que están llamados a desempeñar.

Los miembros de la Comisión de Nombramientos serán nombrados por un plazo de cuatro años, pudiendo ser reelegidos transcurrido dicho plazo.

La Comisión de Nombramientos estará integrada por un mínimo de tres y un máximo de siete consejeros externos designados por el propio Consejo de Administración, que deberán ser en su mayoría consejeros independientes. En la actualidad, cinco de los miembros de la Comisión de Nombramientos tienen la calificación de independientes, lo que representa un 83,33% del total de sus miembros.

El 17 de julio de 2018, la Junta General de Accionistas aprobó, previa propuesta del Consejo de Administración, la reelección de D. Rodrigo Echenique Gordillo como miembro del Consejo de Administración, con la calificación de consejero independiente, así como el nombramiento de Dña. Pilar López Álvarez, como nueva consejera independiente.

La reelección de D. Rodrigo Echenique Gordillo como consejero conllevó su continuidad como miembro de la Comisión de Nombramientos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23.2 del Reglamento del Consejo de Administración.

Además, el Consejo de Administración, en su sesión de 17 de julio de 2018, aprobó, previa propuesta de la Comisión de Nombramientos, el nombramiento de Dña. Pilar López Álvarez, como miembro vocal de la Comisión de Nombramientos de Inditex.

D. Carlos Espinosa de los Monteros Bernaldo de Quirós cesó en sus funciones como consejero y, consecuentemente, como miembro de la Comisión de Nombramientos, al haber expirado el plazo de cuatro años por el que fue reelegido en la Junta General Ordinaria de Accionistas de 15 de julio de 2014.

En consecuencia, la composición de la Comisión de Nombramientos a 31 de enero de 2019 es la siguiente:

<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>	<b>Tipo de consejero</b>	<b>Fecha primer nombramiento</b>
D. Emilio Saracho Rodríguez de Torres	Presidente	Externo independiente	14-07-2015
Dña. Denise Patricia Kingsmill	Vocal	Externa independiente	19-07-2016
D. José Luis Duran Schulz	Vocal	Externo independiente	14-07-2015
D. José Arnau Sierra	Vocal	Externo dominical	14-07-2015
D. Rodrigo Echenique Gordillo	Vocal	Externo independiente	14-07-2015
Dña. Pilar López Álvarez	Vocal	Externo independiente	17-07-2018

Actúa como Secretario no miembro de la Comisión de Nombramientos, D. Antonio Abril Abadín, Secretario General y del Consejo.

El Sr. Saracho Rodriguez de Torres fue nombrado Presidente de la Comisión de Nombramientos el 14 de julio de 2015.

El *curriculum vitae* de todos los miembros de la Comisión, con información completa sobre su perfil, experiencia y conocimientos, está accesible en la web corporativa ([www.inditex.com](http://www.inditex.com)).

### **3. Actividades de la Comisión de Nombramientos: Sesiones celebradas, asuntos tratados, informes y comparecientes**

#### **a. Funcionamiento**

La Comisión se reunirá, al menos una vez al año y siempre que la convoque su Presidente, que deberá hacerlo siempre que el Consejo de Administración o el Presidente del Consejo de Administración soliciten la emisión de un informe o la adopción de propuestas y, en cualquier caso, siempre que resulte conveniente para el buen desarrollo de sus funciones.

La convocatoria de las sesiones ordinarias se efectuará por carta, fax, telegrama o correo electrónico, y estará autorizada con la firma del Presidente. La Comisión quedará válidamente constituida cuando concurren, al menos, la mitad más uno de sus miembros, presentes o representados. La Comisión podrá igualmente tomar acuerdos por escrito sin necesidad de realizar sesión, de acuerdo con lo establecido en la Ley.

Las deliberaciones y acuerdos alcanzados por la Comisión son reflejados en la correspondiente acta de la sesión, de cuya redacción se encarga el Secretario de la misma.

#### **b. Actividades: Sesiones celebradas, asuntos tratados, informes y comparecientes**

Durante el ejercicio social 2018, la Comisión de Nombramientos se ha reunido en cinco ocasiones.

El porcentaje de asistencia presencial, personal o mediante representación, de sus miembros a las sesiones celebradas por la Comisión de Nombramientos durante el ejercicio social 2018 alcanzó el 100 %.

Las referidas sesiones han tenido una duración aproximada de dos horas, cada una de ellas.

En el Anexo I del presente documento, se expone el calendario de sesiones celebradas y asuntos tratados por la Comisión de Nombramientos entre el 1 de febrero de 2018 y el 31 de enero de 2019.

#### **4. Principales líneas de actuación**

Durante el ejercicio 2018, las líneas de actuación de la Comisión de Nombramientos se han centrado en los siguientes ámbitos:

##### **A. Competencias relativas al nombramiento de consejeros**

Durante la sesión de 11 de junio de 2018, la Comisión de Nombramientos propuso la reelección y el nombramiento de D. Rodrigo Echenique Gordillo y de Dña. Pilar López Álvarez como consejeros, respectivamente, con la calificación de independientes, que fue posteriormente elevada por el Consejo de Administración a la Junta General de Accionistas.

Con carácter previo, la Comisión de Nombramientos aprobó un informe justificativo sobre el análisis previo de las necesidades del Consejo de Administración a los efectos de la reelección y nombramiento de los consejeros.

Los correspondientes informes de la Comisión de Nombramientos fueron puestos a disposición de los accionistas en la página web corporativa ([www.inditex.com](http://www.inditex.com)) desde la convocatoria de la Junta General de Accionistas.

Posteriormente, durante la sesión de 17 de julio de 2018, la Comisión informó favorablemente las siguientes propuestas: (i) de nombramiento de Dña. Pilar López Álvarez, como miembro vocal de las Comisiones de Auditoría y Control, de Nombramientos y de Retribuciones de Inditex; y (ii) de reelección y nombramiento de D. Rodrigo Echenique Gordillo y Dña. Pilar López Álvarez, respectivamente, como miembros vocales de la Comisión Ejecutiva de Inditex. Dichas propuestas fueron finalmente aprobadas por el Consejo de Administración, en la sesión que tuvo lugar en la misma fecha.

En el proceso de selección de la nueva consejera, la Comisión de Nombramientos contó con el asesoramiento externo de la firma Russel Reynolds Associates.

##### **B. Competencias relativas al nombramiento de directivos**

En su sesión de 12 de marzo de 2018, la Comisión de Nombramientos informó favorablemente las propuestas de nombramientos: (i) de D. Carlos Crespo González, como Director General de Operaciones del Grupo Inditex; y, (ii) previa propuesta de la Comisión de Auditoría y Control, de Dña. Paula Mouzo Lestón, como nueva Directora de Auditoría Interna del Grupo Inditex, en sustitución de D. Carlos Crespo González. El Consejo de Administración aprobó posteriormente los referidos nombramientos, en su sesión de fecha 13 de marzo de 2018.

Además, en la citada sesión de fecha 12 de marzo de 2018, la Comisión de Nombramientos informó favorablemente la propuesta de nombramiento de D. Antonio Flórez de la Fuente, como Director de la cadena Bershka, que fue posteriormente aprobado por el Consejo de Administración.

En su sesión de 11 de diciembre de 2018, la Comisión de Nombramientos informó favorablemente la propuesta de nombramiento de Dña. Lorena Mosquera Martín, como nueva Directora de Zara Home, en sustitución de Dña. Eva Cárdenas Botas. Posteriormente, en la sesión que tuvo lugar el mismo día, el Consejo de Administración aprobó el nombramiento.

C. Competencias en relación con el proceso de evaluación del desempeño del Consejo de Administración, de sus consejeros y Comisiones delegadas, el Presidente Ejecutivo, el Consejero Independiente Coordinador y el Secretario

La Comisión de Nombramientos detenta la función de establecer y supervisar un programa anual de evaluación del desempeño de sus funciones por parte del Consejo de Administración y de su Presidente, sus órganos delegados y sus comisiones de supervisión y control. El sistema de evaluación del Consejo de Administración, de sus miembros, de sus comisiones y del Presidente, se lleva a cabo del siguiente modo:

1. La Comisión de Nombramientos prepara un programa anual para la evaluación del desempeño de las funciones del Consejo de Administración, del Presidente y de las comisiones.
2. En este sentido, cada proceso anual de evaluación contiene, en su caso, una serie de sugerencias que buscan implementar diversas mejoras respecto de (i) la calidad y la eficiencia del funcionamiento del Consejo de Administración; (ii) el funcionamiento y la composición de sus órganos delegados; (iii) la diversidad en la composición y competencias del Consejo de Administración; (iv) el desempeño del Presidente Ejecutivo; y (v) el desempeño y la aportación de cada consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones del Consejo de Administración, así como del Consejero Independiente Coordinador y del Secretario.
3. Con arreglo a ese programa anual, cada una de las Comisiones elaborará un informe de evaluación propia y de desempeño de sus miembros que deberá ser remitido al Consejo de Administración. Al mismo tiempo, la Comisión de Nombramientos elaborará un informe igual en relación con el propio Consejo de Administración, el Presidente, el Consejero Independiente Coordinador y el Secretario del Consejo.
4. Para llevar a cabo este procedimiento, se envían diferentes cuestionarios a cada Consejero tal y como se describe a continuación:
  - a) Cuestionario de autoevaluación individual del consejero enviado por el Consejo de Administración (a través de su Presidente) a todos los miembros del mismo.
  - b) Cuestionario de evaluación de las comisiones enviado por el Presidente de cada una de ellas a los miembros que la componen.
  - c) Cuestionario de evaluación del Consejo de Administración enviado a los miembros del Consejo por medio del Presidente de la Comisión de Nombramientos.
5. El Consejero Independiente Coordinador será el encargado de coordinar la evaluación del Presidente.
6. Finalmente, el Consejo de Administración evaluará el funcionamiento del propio Consejo, de los Consejeros y de las Comisiones a partir de los informes elaborados por estas de conformidad con lo indicado en el apartado 2 anterior.

Cada año, el citado cuestionario es revisado y actualizado con el fin de adecuar el proceso anual de evaluación del desempeño del Consejo de Administración, de sus miembros y comisiones y del Presidente Ejecutivo a las mejores prácticas en materia de Buen Gobierno Corporativo. Entre otras novedades introducidas, se evalúa si el Consejo de Administración promueve suficientemente la cultura de *Compliance*. Además, desde el ejercicio social 2017 se evalúa el papel y la contribución del Consejero Independiente Coordinador y del Secretario del Consejo de Administración.

Así, de conformidad con lo establecido en los Reglamentos del Consejo de Administración y de la Comisión de Nombramientos, en línea con las Recomendaciones del CBG, la Comisión de Nombramientos, en su sesión de 10 de septiembre de 2018, propuso para su elevación al Consejo de Administración, la supervisión del “Programa de Evaluación del Consejo de Administración de los Consejeros, de las Comisiones y del Presidente Ejecutivo”. Dicho programa procura el establecimiento y supervisión anual de la evaluación del desempeño de los órganos delegados y de las comisiones de supervisión y control del Consejo de Administración.

Asimismo, y cumpliendo también con la normativa interna de Inditex y con las mejores prácticas de gobierno corporativo, la Comisión de Nombramientos aprobó en su sesión de 11 de diciembre de 2018, el informe sobre la evaluación del funcionamiento del Consejo de Administración y de los Consejeros, de la Comisión de Nombramientos y del desempeño de sus miembros, del Presidente Ejecutivo, del Consejero Independiente Coordinador y del Secretario del Consejo. Posteriormente, el Consejo de Administración aprobó este informe en su sesión celebrada en la misma fecha.

En la evaluación realizada en el ejercicio social 2018, se ha obtenido un resultado positivo en todas las dimensiones valoradas. Entre ellas, pueden destacarse la capacidad y estructura, las funciones, la eficacia y el funcionamiento y la planificación y organización de las reuniones del Consejo de Administración y de las Comisiones, y la contribución y el desempeño de los Consejeros y del Presidente Ejecutivo, del Consejero Independiente Coordinador y del Secretario del Consejo. La Comisión de Auditoría y Control sigue siendo el órgano que recibe la valoración más alta, en todos sus aspectos analizados.

Como resultado del proceso de autoevaluación, se han dado, entre otras, las siguientes mejoras en la organización interna y procedimientos seguidos:

- i. Ha permitido identificar los perfiles profesionales cuya incorporación era relevante lograr.

De este modo, la reelección y el nombramiento de consejeros finalmente aprobados por la Junta General de Accionistas en el ejercicio social 2018, han contribuido a reforzar la composición equilibrada del Consejo de Administración y, en particular:

- o la presencia mayoritaria de consejeros independientes en el máximo órgano de gobierno de la Sociedad y en sus Comisiones delegadas;
- o la composición más equilibrada de hombres y mujeres, habiéndose alcanzado antes del plazo establecido al efecto, el objetivo de representación del 30% de consejeras sobre el total de los miembros; y
- o la incorporación de un nuevo consejero con experiencia en el sector tecnológico y digital, de acuerdo con la estrategia de digitalización de la Sociedad.

En línea con lo anterior, se ha reducido la antigüedad media de los consejeros en el cargo, así como la media de edad.

- ii. Se ha aprobado un programa anual de fechas y asuntos a tratar por la Comisión de Auditoría y Control. A través de este programa se organiza de manera sistemática el orden del día de las reuniones, la información y los invitados, planificando secciones fijas (temas que se deben tratar de forma recurrente) y temas que se tratarán solo en determinadas reuniones.
- iii. Se han reforzado las acciones orientadas a promover la cultura de *Compliance* a través del seguimiento trimestral que se hace en la Comisión de Auditoría y Control.

Durante el ejercicio social 2018, la Comisión ha contado con el asesoramiento de la consultora Spencer Stuart, como asesor externo independiente, en la autoevaluación del Consejo, de sus miembros y de sus comisiones.



D. Informe anual de actividades de la Comisión de Nombramientos

Anualmente, la Comisión de Nombramientos elabora un informe sobre sus actividades durante el ejercicio. El Informe de Funcionamiento y Memoria de Actividades de la Comisión de Nombramientos correspondiente al ejercicio social 2018 puede ser consultado en [www.inditex.com](http://www.inditex.com).

## **5. Principales relaciones de la Comisión de Nombramientos**

A. Con el Consejo de Administración

Al inicio de cada sesión del Consejo de Administración, el Presidente de la Comisión de Nombramientos informa a todos los Consejeros sobre los principales asuntos tratados en la última reunión de la Comisión.

B. Con las Comisiones consultivas del Consejo de Administración

Los Consejeros miembros de la Comisión de Nombramientos son también miembros de la Comisión de Auditoría y Control y de la Comisión de Retribuciones.

C. Con el Presidente Ejecutivo y con la Alta Dirección

Con el objetivo de que la Comisión de Nombramientos conozca de forma directa la problemática de los negocios, se propicia desde la Comisión la comparecencia del Presidente Ejecutivo y de los directivos y responsables de las áreas de negocio de la Sociedad, a fin de que den su visión sobre determinados temas directamente vinculados al ámbito de la responsabilidad de la Comisión.

D. Con el Consejero Independiente Coordinador

D. Rodrigo Echenique Gordillo, Consejero Independiente Coordinador, es miembro de la Comisión de Nombramientos.

E. Con el Departamento de Recursos Humanos

En aras de mantener permanentemente informada a la Comisión, el Departamento de Recursos Humanos informa periódicamente a esta Comisión sobre los cambios, en su caso, en programas globales de gestión de talento y desarrollo en materia de personal y planes de sucesión.

F. Con los asesores externos

Con el fin de ser auxiliados en el ejercicio de sus funciones, los consejeros externos pueden solicitar la contratación, con cargo a la Sociedad, de asesores legales, contables, financieros u otros expertos.

El encargo ha de versar necesariamente sobre problemas concretos de cierto relieve y complejidad que se presenten en el desempeño de sus funciones.

**6. Conclusiones**

En la elaboración del Informe de Funcionamiento y Memoria de Actividades de la Comisión de Nombramientos correspondiente al ejercicio social 2018 se han tenido en cuenta las previsiones contenidas en la Guía Técnica 1/2019, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre las comisiones de nombramientos y retribuciones, tal y como se establece en su apartado 11.

FECHA SESIÓN	PRINCIPALES ASUNTOS TRATADOS	INFORMES Y PROPUESTAS ELEVADAS, EN SU CASO, AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	COMPARECIENTES DE INDITEX
12/03/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Informe sobre desempeño de cargo en sociedad no perteneciente al Grupo de Inditex.</li> <li>- Informes sobre el nombramiento de nuevos miembros de la Alta Dirección: (artículo 29.3 (e) Estatutos Sociales; artículo 16.2 (g) del Reglamento del Consejo de Administración y artículo 5 (f) del Reglamento de Comisión de Nombramientos).               <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Director General de Operaciones.</li> <li>b. Directora de Auditoría Interna.</li> <li>c. Director de Bershka.</li> </ul> </li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Informe en relación con la incorporación del presidente ejecutivo, como consejero independiente, al órgano de administración de sociedad no perteneciente al Grupo Inditex.</li> <li>Informes sobre el nombramiento de nuevos miembros de la Alta Dirección.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- D. Antonio Abril Abadín, Secretario General y del Consejo.</li> </ul>
11/06/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Informe justificativo sobre el análisis previo de las necesidades del Consejo de Administración a los efectos de la reelección o nombramiento de consejeros.</li> <li>- Propuesta de reelección de D. Rodrigo Echenique Gordillo como consejero independiente.</li> <li>- Propuesta de nombramiento de Dña. Pilar López Álvarez como consejera independiente y como miembro de las Comisiones de Auditoría y Control, de</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Informe justificativo sobre el análisis previo de las necesidades del Consejo de Administración a los efectos de la reelección o nombramiento de consejeros.</li> <li>- Propuesta de reelección de D. Rodrigo Echenique Gordillo como consejero independiente.</li> <li>- Propuesta de nombramiento de Dña. Pilar López Álvarez como consejera independiente y como miembro de las</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- D. Antonio Abril Abadín, Secretario General y del Consejo.</li> </ul>

	<p>Nombramientos y de Retribuciones.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Informe Anual de funcionamiento de la Comisión de Nombramientos.</li> </ul>	<p>Comisiones de Auditoría y Control, de Nombramientos y de Retribuciones.</p> <p>Informe Anual de funcionamiento de la Comisión de Nombramientos.</p>	
17/07/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Toma de razón del cese del consejero por transcurso del plazo de nombramiento.</li> <li>- Informe sobre el nombramiento de miembro de las Comisiones de Auditoría y Control, de Nombramientos y de Retribuciones.</li> <li>- Informe sobre la reelección de miembro y nombramiento de nuevo miembro de la Comisión Ejecutiva.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Informe sobre el nombramiento de miembro de las Comisiones de Auditoría y Control, de Nombramientos y de Retribuciones.</li> <li>- Informe sobre la reelección y nombramiento de miembros de la Comisión Ejecutiva.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- D. Antonio Abril Abadín, Secretario General y del Consejo.</li> </ul>
10/09/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Supervisión del programa anual de evaluación del desempeño del Consejo de Administración y de su Presidente, de los consejeros y de las comisiones de supervisión y control.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Programa anual de evaluación del desempeño del Consejo de Administración y de su Presidente, de los consejeros y de las comisiones de supervisión y control.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- D. Antonio Abril Abadín, Secretario General y del Consejo.</li> </ul>
11/12/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Informe sobre la evaluación del funcionamiento del Consejo de Administración y de los Consejeros, de la Comisión de Nombramiento y del desempeño de sus miembros y del Presidente ejecutivo.</li> <li>- Cambio en la dirección de ZARA HOME. Informe sobre el</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Informe sobre la evaluación del funcionamiento del Consejo de Administración y de los consejeros, de la Comisión de nombramientos y del desempeño de sus miembros, del Presidente Ejecutivo, del Consejero Independiente Coordinador y del Secretario del Consejo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- D. Antonio Abril Abadín, Secretario General y del Consejo.</li> </ul>

	nombramiento de nuevo miembro de Alta Dirección: (artículo 29.3 (e) Estatutos Sociales; artículo 16.2 (g) del Reglamento del Consejo de Administración y artículo 5 (f) del Reglamento de la Comisión de Nombramientos.		
--	---	--	--